

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE “TIAHUANACU”

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO

“AUDITORIA DE ESPECIAL AL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS
DE LA U.E. JOSE BALLIVIAN HUACULLANI” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE TIAHUANACU
DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017 AL 29 DE JUNIO DE 2018

INFORME INF-UAI-005/2018

I. ANTECEDENTES

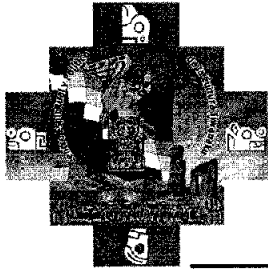
En cumplimiento a instrucción impartida a la Unidad de Auditoría Interna con CITE: GAMT - MAE/0851/2018, al convenio N° UPRE-CIF-IG 226/2017 y a la nota N° CITE: MP/UPRE/UF/N°9031/2018 enviada por la Unidad de Proyectos Especiales al Honorable Alcalde Municipal Ing. Octavio Quispe Chura se ha efectuado el examen de la **Auditoría Especial al Proyecto “Construcción de 6 Aulas U.E. José Ballivian Huacullani” del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu por el periodo del 24 de Octubre de 2017 al 29 de Junio de 2018.**

Objeto

El objeto de la auditoria, consistió en la verificación y evaluación de la documentación proporcionada por la Unidad de Contabilidad, Unidad de Procesos de Contratación, el Responsable de Archivo de Contabilidad y por la Secretaria Municipal Técnica y Planificación, sobre el proyecto ejecutado.

Así también, la revisión de:

- Convenio UPRE N° UPRE-CIF-IG 226/2017
- 1 Comprobantes de Ejecución de Gastos “C-31” de la gestión 2017.
- 1 Comprobantes de Ejecución de Gastos “C-31” de la gestión 2018.
- 1 Carpetas de Proceso de Contratación.
- Auxiliares por SISIN extraídos del Sistema de Gestión Pública - SIGEP.
- Dictámenes de la Máxima Autoridad Ejecutiva sobre los Proyectos de Inversión UPRE.
- Publicaciones SICOES.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por categoría Programática, Fuente



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE “TIAHUANACU”

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia

y Organismo Financiador.

- POA Presupuesto 2017.
- Modificaciones Presupuestarias de la gestión 2017.
- Reporte de Libretas del Programa Bolivia Cambia extraídos del Sistema de Gestión Pública - SIGEP.
- Reportes de Recursos del Programa Bolivia Cambia extraídos del Sistema de Gestión Pública - SIGEP.
- Informes Finales de Planillas de Cierre del proyecto.
- Programa Anual de Contrataciones del GAMT, Gestión 2017.

Alcance

La revisión y análisis abarca a los gastos de funcionamiento e inversión ejecutados por el **Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu** correspondiente a las gestiones 2017 y 2018, comprendió la revisión de la documentación presentada como respaldo de las operaciones de contrataciones, ejecución y conclusión del proyecto.

El presente informe, cubre únicamente aquellos aspectos observados durante el desarrollo de nuestro examen, en consecuencia, no incluye aquellos aspectos que podrían resultar de un estudio integral.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. **RETRASO EN LA DECLARACION Y REGISTRO DE LOS FORMULARIOS 250 Y 400 EN EL SICOES sistema de contrataciones estatales.**
2. **AUSENCIA DEL DERECHO PROPIETARIO del Proyecto de “Construcción del 6 Aulas de la U.E. José Ballivian Huacullani”.**

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a las deficiencias descritas anteriormente, se ha establecido que en el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu en la ejecución del Proyecto “Construcción de 6 Aulas de la U.E. José Ballivian Huacullani” la información de la ejecución Físico-Financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente, asimismo ha cumplido con requisitos financieros específicos y se han desarrollado procedimientos de control de las operaciones administrativo - contables y



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "TIAHUANACU"

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia

de control interno, sin embargo, existen algunas deficiencias que fueron reportadas en el acápite de Resultados del presente Informe.

En cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, su Autoridad, en los diez (10) días posteriores al conocimiento de las recomendaciones contenidas en el presente Informe, deberá hacer conocer su aceptación o rechazo de las mismas a esta Unidad y en los diez (10) días posteriores de aceptadas deberá hacer conocer a esta Unidad el Cronograma de Implantación.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.

Tiahuanacu, 24 de Septiembre de 2018

Lic. Madlovina Huanca Condori
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU
C.A.M.P. 7613 - CAUB 21062